



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|----------------------|
| EL ECONOMISTA | 38 | 15/02/2023 | COLUMNAS Y ARTÍCULOS |



CARRUSEL. Una ley con 106 años de antigüedad, que ya había sido desechada por los propios integrantes de la bancada morenista, fue resucitada, y ahora las comisiones de la Cámara de Diputados dieron *luz verde* a una iniciativa de refor-

ma, propuesta por la morenista Bernelly Jocabeth Hernández Ruedas, a la Ley sobre Delitos de Imprenta, en materia de multas a quienes profieran injurias al presidente de la República, gobernadores, secretarios de Estado o al jefe de gobierno de la CDMX. La propuesta plantea que las injurias al Ejecutivo, sean sancionadas con entre 5 y 40 UMAS, es decir, de 518.7 pesos a 4,149.6 pesos.
